Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

El impuesto de contaminación atmosférica frente al calentamiento global

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Tributaria

AUTOR

Juan Augusto NUÑEZ SEGURA

ASESOR

Mg. Daniel Irwin YACOLCA ESTARES

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Nuñez, J. (2021). *El impuesto de contaminación atmosférica frente al calentamiento globalo*. [Trabajo de investigación de bachiller, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Juan Augusto Nuñez Segura
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70847191
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Daniel Irwin Yacolca Estares
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09328052
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-1667-4563
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Emilio Agustín Ancaya Cortez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06719402
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Elsa Esther Choy Zevallos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06025989
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Sonia Jackeline Miranda Avalos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42896086
Miembro del jurado 3	
Nombres y apellidos	Daniel Irwin Yacolca Estares
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09328052

Datos de investigación	
Línea de investigación	Tributación Ambiental
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. Programa de Promoción de Tesis de Pregrado.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00

ACTA N° 0019-FCC-D-2021

ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TI)

En la Ciudad de Lima, a los 20 días del mes de julio de 2021 a las 18:30 horas, se realiza la sustentación Virtual del Trabajo de Investigación (TI) de la Facultad de Ciencias Contables, siendo desarrollada la sesión virtual en el siguiente link meet.google.com/mhh-mvka-atw, en cumplimiento con las disposiciones de la Directiva para el Programa de Promoción de Trabajo de Investigación para optar al Grado Académico de Bachiller 2020 con financiamiento dirigido a los estudiantes de pregrado (Primera Convocatoria), se designa al jurado evaluador mediante Resolución Decanal N° 001404-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 02 de agosto de 2021, bajo la presidencia del Mg. Emilio Agustín Ancaya Cortez, con la asistencia de los miembros del Jurado: Dra. Elsa Esther Choy Zevallos, Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares y Mg. Sonia Jackeline Miranda Avalos, quienes procedieron a efectuar la Sustentación del Trabajo de Investigación al estudiante al Grado Académico de Bachiller, (**Sr.)(Sra.) Juan Augusto Nuñez Segura con código de matrícula 16110211**, procedió hacer la exposición y defensa pública bajo la modalidad virtual de su Trabajo de Investigación(TI) subvencionado, titulado: **"El impuesto de contaminación atmosférica frente al calentamiento global".**

Concluida la exposición se procedió a la evaluación correspondiente, habiendo obtenido la calificación de Diecisiete (17).

La ceremonia de Sustentación virtual concluyó a las 19:20 horas.

Vista la presente Acta, el Jurado calificador de Sustentación Virtual de Trabajo de Investigación (TI) dan fe del acto académico y público, y se procede a firmar en señal de conformidad.

Mg. Emilio Agustín Ancaya Cortez
PRESIDENTE

Dra. Elsa Esther Choy Zevallos
MIEMBRO

Mg. Sonia Jackeline Miranda Avalos
MIEMBRO

Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares
MIEMBRO- ASESOR

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a la vida por colocar a las personas indicadas en mi carrera profesional. Finalmente, un agradecimiento especial a mi asesor por haberme guiado en este reto y motivarme con la investigación.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS 2
CAPÍTULO I- INTRODUCCIÓN 6
1.1. Descripción de la situación problemática 7
1.2. Problemas planteados 9
1.2.1. Problema general 9
1.2.2. Problemas específicos 9
1.3. Objetivos del trabajo 9
1.3.1. Objetivo general 9
1.3.2. Objetivos específicos 9
1.4. Importancia 9
1.4.1. Justificación social 9
1.4.2. Justificación práctica 9
1.5. Aspectos resaltantes logrados 9
1.5.1. Justificación teórica 9
1.5.2. Justificación metodológica 9
CAPÍTULO II- PRESENTACIÓN DETALLADA DE LA PROBLEMÁTICA 10
2.1. Motivación 10
2.2. Antecedentes 10
2.2.1. Antecedentes nacionales 10
2.2.2. Antecedentes internacionales 11
2.3. Vacíos de la información 12
2.4. Bases teóricas 12
2.4.1. Base económica de los tributos ambientales 12
2.4.2. Base social de los tributos ambientales 13
2.4.3. Base jurídica sobre los impuestos ambientales 14
2.4.3. Detalle del Impuesto de Contaminación Atmosférica 14
CAPÍTULO III- INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA 15
3.1. Organización estructurada y sistematizada de la literatura 15
3.2. Comparación y contrastación de los trabajos más representativos 16
CAPÍTULO IV- PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL ÁREA 16
4.1. Áreas principales del trabajo 16
4.2. Problemas por resolver 16
4.3. Propuestas 17
CAPÍTULO VI – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 18
MATRIZ DE CONSISTENCIA 20

CAPÍTULO I- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación busca **explicar el impacto que puede traer la implementación de un impuesto atmosférico en el Perú y a largo plazo pueda aminorar el calentamiento global**, es por ello que instituciones como la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) sugiere reestructurar impuestos existentes y actividades contaminantes, además de la creación de nuevos impuestos con el objetivo principal de proteger el medio ambiente.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus motivos. Una de ellas es la falta de una auténtica Política Nacional Ambiental enfocado al asunto tributario ambiental la cual deja muchas dudas en la Ley General Ambiental N° 28611, es por ello que se fija los objetivos de la tributación ambiental mediante el artículo 4°, la cual se desprende que promoverá conductas ambientales responsables entre otros objetivos, asimismo el Perú es uno de los países de la región sudamericana que no aplica una reforma tributaria ambiental.

Los impuestos de contaminación atmosférica serán un instrumento importante para mitigar los gases contaminantes que sufre nuestro ambiente a lo largo de los años debido a la escasa o inexistente política ambiental en nuestro país, en consecuencia, el presente trabajo ha tomado como referencia la implementación del impuesto sobre la contaminación atmosférica en España, la cual hace referencia a que dicho tributo ambiental grava las emisiones de dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno y a la fecha ha presentado resultados coherentes y lógicos tras su implementación según diversas investigaciones.

Para el trabajo de investigación se utilizaron tesis y/o artículos relacionados con el Impuesto de contaminación Atmosférica la cual busca contribuir al avance del conocimiento y/o a la solución de los problemas identificados durante su desarrollo, por lo tanto, servirá de base para nuevas investigaciones preferentemente en los diversos ámbitos de la tributación ambiental, el periodo de revisión de la presente investigación a través de las fuentes de investigaciones fueron de los últimos 5 años, asimismo se encontraron diversas tesis y/o artículos en idioma gallego y español esto debido a que el Impuesto de contaminación atmosférica es de origen Galiciano la cual es una comunidad autónoma española situada en el noroeste de la península ibérica. Por un lado, el número de referencias revisadas para la presente investigación fueron aproximadamente unos 15 documentos entre tesis y/o artículos.

1.1. Descripción de la situación problemática

En los últimos años, hemos evidenciado un medio ambiente degradado debido a los altos índices de contaminación atmosférica y a las emisiones excesivas de gases contaminantes como el dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) o compuestos oxigenados de azufre que paulatinamente dará lugar a problemas locales, nacionales y mundiales.

Según Millitza Franciskovic (2011) en su libro "Derecho Ambiental" clasifica los problemas ambientales desde una óptica internacional en problemas ambientales globales, entendiéndose este concepto como un daño a la humanidad y su conjunto o cuando afecte a una zona específica del planeta.

Según reportes de INEI se verificado que entre los años 2010 – 2016 hubo un incremento de emisión de óxido de azufre y óxido de nitrógeno según los siguientes gráficos:

Gráfico 1.1: Emisión de óxido de azufre (SOx)

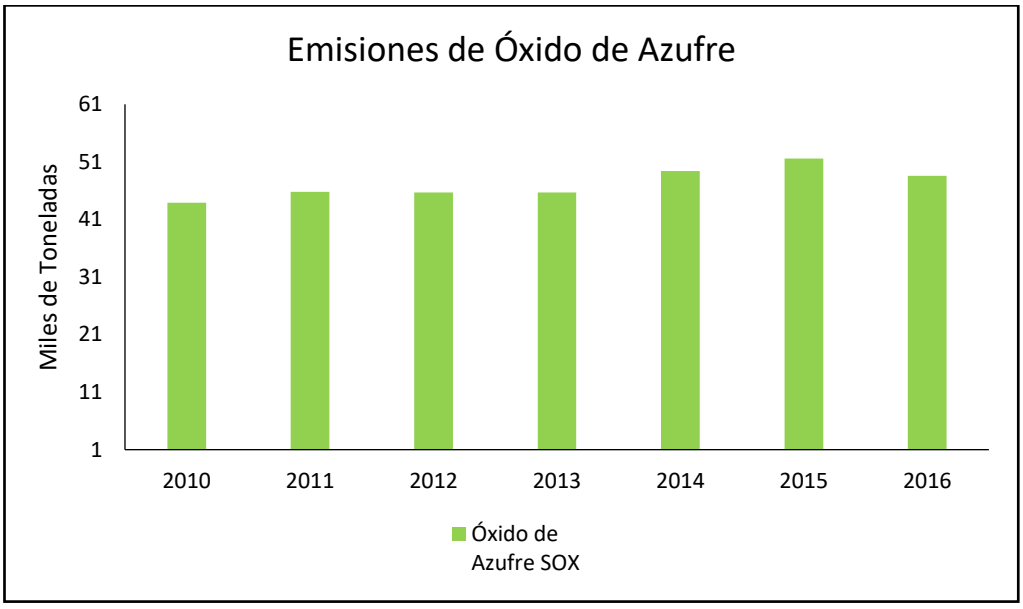

Fuente: INEI
Elaboración: Propia

Bajo el siguiente grafico se puede concluir que hubo un incremento de 11% respecto del año 2010 al 2016, cabe resaltar que el incremento es en miles de toneladas de óxido de azufre.

Gráfico 1.2: Emisión de óxido de nitrógeno (NOx)

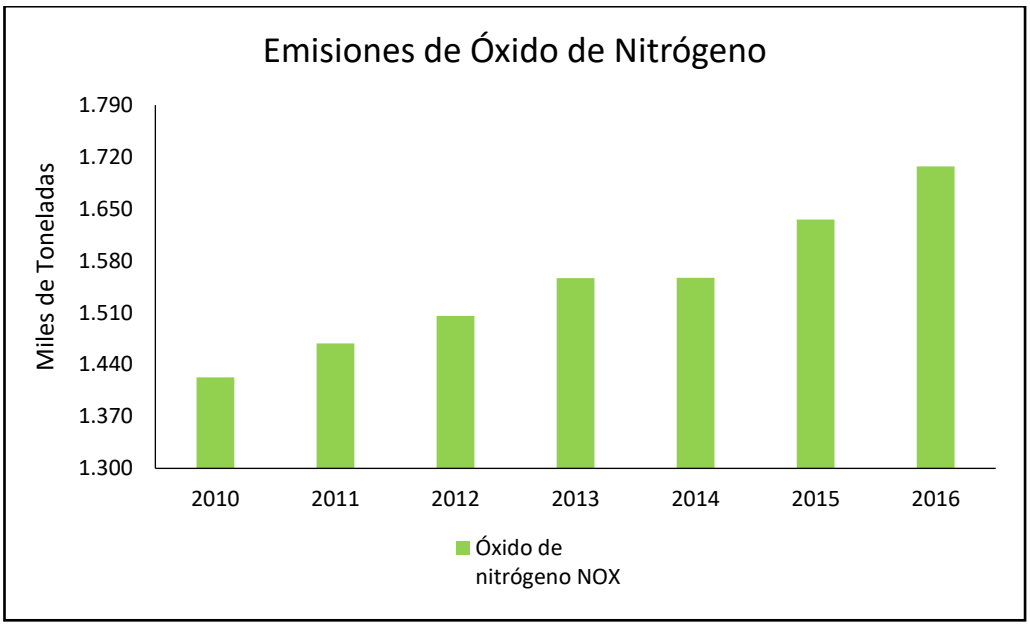

Fuente: INEI
Elaboración: Propia

Bajo el siguiente grafico se puede concluir que hubo un incremento de 20% respecto del año 2010 al 2016, cabe resaltar que el incremento es en miles de toneladas de óxido de nitrógeno.

Las emisiones excesivas de diferentes gases contaminantes producen problemas a las vías respiratorias entre otros síntomas graves que dañan la salud humana, de modo que una de las principales posturas que debe adoptar el Estado Peruano es realizar la intervención oportuna según el artículo N° 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú, la cual indica regular el uso irracional de recursos naturales, proteger y prevenir actos que se contrapongan al medioambiente.

En consecuencia, la característica de este impuesto atmosférico es que su fin no es recaudatorio sino ambiental y promover la responsabilidad social, en la lucha contra la contaminación y su influencia en el calentamiento global la cual es un problema de toda una sociedad.

Sin embargo, nuestro país no asume el desafío de utilizar tributos ambientales para solucionar de manera eficaz y eficiente la contaminación atmosférica, pero también debemos reconocer el gran paso que ha dado el 1 de agosto del año 2009 al promulgar la Ley N° 30884, una de los primeros impuestos ambientales que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

1.2. Problemas planteados

1.2.1. Problema general

- ¿El impuesto de contaminación atmosférica influye en el calentamiento global?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo el impuesto de contaminación atmosférica incidirá en el desarrollo sostenible?
- ¿Cómo el impuesto de contaminación atmosférica incidirá en la salud humana?

1.3. Objetivos del trabajo

1.3.1. Objetivo general

- Explicar de qué manera el impuesto de contaminación atmosférica influye en el calentamiento global.

1.3.2. Objetivos específicos

- Explicar si el impuesto de contaminación atmosférica incidirá en el desarrollo sostenible.
- Describir si el impuesto de contaminación atmosférica incidirá en la salud humana.

1.4. Importancia

Esta investigación tiene como alcance **explicar de qué manera un impuesto a la contaminación atmosférica hace frente al calentamiento global específicamente a través de justificaciones económicas, jurídicas y sociales.**

1.4.1. Justificación social

Esta investigación se realiza con el propósito de producir un estado de conciencia en nuestra sociedad ya que motivará nuevos estudios relacionados con la problemática ambiental.

1.4.2. Justificación práctica

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de contar con un impuesto de contaminación atmosférica en nuestro país para una protección optima del desarrollo sostenible y la salud humana.

1.5. Aspectos resaltantes logrados

1.5.1. Justificación teórica

Esta investigación debate que las autoridades tengan la iniciativa de reestructurar o crear impuestos ideales acorde a la problemática ambiental que vive nuestra sociedad.

1.5.2. Justificación metodológica

La presenta investigación emplea métodos y enfoques innovadores respecto a la problemática ambiental ya que demuestra una posibilidad de incluir un impuesto atmosférico en nuestro país.

CAPÍTULO II- PRESENTACIÓN DETALLADA DE LA PROBLEMÁTICA

2.1. Motivación

La motivación de la presente investigación surge a nivel de clases de pregrado dictadas por el Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares en la Facultad de Ciencias Contables en la cual explicaba acerca de los impuestos extra fiscales junto con las definiciones y ejemplos. Es ahí cuando escuché hablar sobre los impuestos ambientales y encontré que no existía mucho desarrollo del tema en nuestro país, luego de ello investigué que tipos de impuestos ambientales existían alrededor del mundo y encontré el Impuesto sobre la Contaminación Atmosférica en Galicia la cual se presenta como un instrumento jurídico dirigido a hacerle frente al cambio climático y en consecuencia optimizar la salud humana.

De acuerdo a la investigación realizada se intenta probar que se debe insertar los impuestos ambientales a través de instrumentos jurídicos para así preservar el medio ambiente, es decir mejorar la calidad del aire.

2.2. Antecedentes

2.2.1. Antecedentes nacionales

Joel José Santos Quispe (2019) en su investigación titulada: "Estudio de los tributos ambientales en los países de la OCDE, con especial énfasis en la implementación en el Perú". Investigación para optar el título profesional de Abogado presentada a la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas, considero que el impacto de los impuestos ambientales después de su implementación, se verán reflejados en la recaudación, la inversión pública y la inversión privada, mejorará la calidad de vida y el bienestar general.

El diseño de la investigación fue de tipo descriptiva de relevancia jurídica y actual. La conclusión más relevante para el presente estudio es que se ha determinado que un impuesto ambiental como instrumento económico legítimo afectará positivamente las actividades económicas sobre su propia base económica.

Mauricio Jorge Salinas Márquez (2017) en su investigación titulada: "Aplicación de beneficios tributarios dentro de la Política Nacional Ambiental". Investigación para optar el título profesional de Abogado presentada a la Facultad de Derecho, propone la existencia de políticas públicas orientadas a la prevención y control de los impactos ambientales que los proyectos de inversión pudieran ocasionar, es decir, la política ambiental y económica tienen que ser compatibles sin que una se sobreponga a la otra.

La metodología usada fue de tipo explicativa y la conclusión más relevante es que se necesitan diferentes políticas públicas para prevenir y controlar los impactos ambientales que puedan ocasionar los proyectos de inversión.

Lucio Segundo Armas Ramírez (2016) en su investigación titulada: "Tratamiento De los Tributos Ambientales en el Sistema Jurídico Latinoamericano y peruano y el respeto de los Principios Preventivos Y Precautorios". Investigación para optar el título profesional de Abogado presentada a la Facultad de Humanidades, concluyo que no existe algún respeto por los principios preventivos y precautorios,

en consecuencia, se origina una deficiente fiscalización de administración tributaria medio ambiental la cual perjudica a la sociedad.

El diseño de la investigación es básico, descriptivo y explicativo porque se profundiza en el conocimiento de darle vida.

Estefanía del Rocío Malaver Saldaña (2016) en su investigación titulada: "Implementación de Tributos Ambientales en el Perú como una medida de protección al medio ambiente". Investigación para optar el título profesional de Contador Público presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, concluye que una reforma fiscal verde eficiente se deberá implementar los tributos ambientales de acuerdo al grado de contaminación y conceder una prioridad al sector más afectado por el calentamiento global.

El diseño de la investigación fue transversal debido a que recolectara datos en un momento con el propósito de describir y analizar. Finalmente, la investigación también tuvo el carácter de correlacional- causal porque describe relaciones causales entre las variables.

Bill Frank Oscanoa Ponce (2016) en su investigación titulada: "Impuesto a la emisión de gases contaminantes como instrumento jurídico para la protección del medio ambiente en el Perú". Investigación para optar el título profesional de Contador Público presentada a la Facultad de Ciencias Contables, concluyó que el impuesto a las emisiones contaminantes es un instrumento legal regulatorio, porque impone a los contaminadores a compensar los daños al medio ambiente, obligándolos a cumplir con sus responsabilidades sociales.

La metodología usada fue inductiva, analítica y comparativa.

2.2.2. Antecedentes internacionales

En el caso, María Pilar Navarro Schiappacasse (2019) en su investigación titulada: "El impuesto sobre las emisiones de fuentes fijas y su inserción en el sistema tributario chileno", analiza lo positivo que sería para Chile si se establece un tributo de tal magnitud, ya que su finalidad es proteger el medio ambiente, en consecuencia, se debe determinar si la estructura del impuesto se adecua al sistema tributario chileno.

Roberto Olvi Arévalo Moscoso (2018) en su investigación titulada: "La Industria y sus efectos en el cambio climático Global", comenta acerca del desajuste climático producto del incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y acerca de la adopción de un marco jurídico para la reducción y control de emisiones atmosféricas a través de la aplicación de impuestos ambientales a las empresas.

Ignasi Puig Ventosa (2018) en su investigación titulada: "La efectividad de los impuestos sobre la contaminación atmosférica en España", concluye que la aplicación debe ser precedida de un análisis de su impacto socio-económico, fiscal y ambiental. Además, considera que este tipo de impuesto de ser complementada por otro tipo de medidas.

Evelyn Coronado Lagos (2016) en su investigación titulada: "Impuesto chileno sobre emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes fijas". El estudio de selección para la Maestría en Medio Ambiente realizado por el Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid, concluyó que es necesario evaluar la capacidad recaudatoria de Chile con fines de protección ambiental, preferiblemente cuando ya se haya generado la contaminación que ocasiona el pago.

Para Dailen de la C. Exposito Fuentes (2016) en su investigación titulada: "Medida tributaria ambiental para la contaminación del aire en Cuba". Investigación para optar el título profesional de Contador Público presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, concluye que Cuba si cuenta con un marco legal y ambiental que constituirá un desarrollo para un adecuado y análisis de los tributos ambientales, sin embargo, los instrumentos fiscales que se utilizan para la contaminación del aire son suficiente y que no se explotan en su totalidad.

Juan A. Román Aso (2016) en su investigación titulada: "Valoración económica de la tributación sobre emisiones en el ámbito autonómico". Investigación para optar el título de doctor en la Universidad de Zaragoza, opina reducir el volumen de emisiones contaminantes provenientes de la producción industrial para así hacer frente a la lucha contra el cambio climático, asimismo recomiendan usar el instrumento político de la tributación para así internalizar el efecto negativo de la contaminación a través de los cambios en los procesos productivos y, simultáneamente obtener ingresos tributarios.

2.3. Vacíos de la información

Se infiere que el vacío del tema a investigar ocasiono mucha extrañeza, debido a que no existían muchas investigaciones en nuestro país sobre impuestos ambientales y es por ello que la bibliografía extranjera es una importante referencia para el presente trabajo de investigación.

2.4. Bases teóricas

2.4.1. Base económica de los tributos ambientales

La tesis económica de Daniel Yacolca (2009) se basa en que la aplicación de instrumentos económicos ha crecido de manera óptima durante el último siglo en los países miembros de la OCDE, creando así nuevos impuestos ambientales y factores ambientales que adaptan las estructuras impositivas y tributarias existentes al medio ambiente.

Por otro lado, la racionalidad de utilizar factores ambientales, es decir, beneficios fiscales e impuestos ambientales, se presenta porque existe una separación entre la actividad económica en el marco de una economía de mercado y una natural. Sin embargo, por las funciones que responde al medio ambiente no se tienen en cuenta. por el sistema económico.

Por último, el impuesto ambiental reduce los costos, poniendo en práctica el principio de "quien contamina paga" de la OCDE. Fortalecen el incentivo para la innovación tecnológica para proteger el medio ambiente en lugar de enfoques puramente regulatorios y generan ingresos para invertir en la protección del medio ambiente.

2.4.2. Base social de los tributos ambientales

2.4.2.1. Calentamiento global

Según Millitza Franciskovic (2011) fundamenta este problema ambiental ocasionado por el efecto invernadero que se da cuando aumenta la producción determinada de gases producidos por nuestra sociedad o civilización que los emite desde la Revolución Industrial, como consecuencia se origina que el clima de nuestro planeta sufra un incremento de temperatura.

Por otro lado, las consecuencias del efecto invernadero según diferentes científicos serian un calentamiento climático global la cual dañaría la agricultura y otros. Finalmente, un calentamiento global generaría un alza en el volumen de nivel del mar al derretirse los hielos en los polos.

2.4.2.2. Acuerdos internacionales sobre la protección del medio ambiente

2.4.2.2.1. Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano y Declaración de Principios (1972)

La Conferencia de Estocolmo es una de las conferencias más importantes en el campo del medio ambiente, conocida como la Carta Magna sobre el medio ambiente y es uno de los principales instrumentos internacionales que se ocupan de las cuestiones ambientales. Como tal, la declaración anterior cubre la relación entre los derechos ambientales y los derechos humanos. Finalmente, se señalan dos principios, el primero es que los seres humanos tienen el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de las condiciones para vivir una vida digna y el segundo es el de los recursos naturales, la naturaleza de la tierra debe ser conservada. en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

2.4.2.2.2. Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono (1985)

Fue adoptado en Viena el 22 de marzo de 1985 y está destinado a proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos que pueden provocar cambios en la capa de ozono.

2.4.2.2.3. Protocolo de Kyoto de la Convención Macos de las Naciones Unidas (1997)

El objetivo del Protocolo de Kioto es proteger la tierra del llamado efecto invernadero para estabilizar la producción de gases de efecto invernadero. Es por esto que la convención requiere anticipar, prevenir o reducir las causas del cambio climático y minimizar sus efectos negativos. En última instancia, el protocolo de Kioto está destinado a cuantificar los límites, plazos y objetivos relacionados con el efecto invernadero.

2.4.3. Base jurídica sobre los impuestos ambientales

La justificación jurídica según Daniel Yacolca (2009) fundamenta que el Estado de Derecho representa, dirige y regula la vida de la sociedad, es así que el gobierno debe velar por el bien común, considerando como principios fundamentales la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad.

2.4.3.1. Concepto jurídico de medioambiente

El autor Martín Mateo sostiene que la primera noción jurídica fue elaborada por Massimo Giannini, la cual plantea tres aspectos del concepto ambiente, la primera es que se toma en cuenta el aspecto de los bienes ambientales, paisajísticos, el segundo es que en cuanto al ambiente existe normativa relacionada a la defensa del suelo, aire y agua. Finalmente, el tercero es urbanística.

2.4.3. Detalle del Impuesto de Contaminación Atmosférica

El impuesto de contaminación atmosférica se da bajo la Ley 12/1995 el 29 de diciembre la cual se hace referencia a la problemática existente del ambiente gallego a causa de los gases contaminantes que provocan verdaderos riesgos para la salud humana. Tiene como objetivo que las compañías gallegas adopten las medidas emitidas por las autoridades locales para así disminuir los gases contaminantes.

La estructura del impuesto se da bajo el siguiente supuesto en el cual existe el objeto imponible, sujeto pasivo, hecho imponible, base imponible, determinación de la base imponible.

- Objeto Imponible: Gravara las emisiones contaminantes que se encuentren en el territorio Galiciano.
- Sujeto Pasivo: Las instituciones o individuos dueños de las instalaciones donde se emitan las sustancias contaminantes.
- Hecho Imponible: Emisiones de gases contaminantes a la atmósfera tales como dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno o compuestos similares.
- Base Imponible: La cantidad total de fondos emitidos por organizaciones o individuos en un año calendario.
- Determinación de la base imponible: Cuando las instituciones coloquen los sistemas de medición de las sustancias contaminantes.
- Devengo: Al momento de la emisión de los gases contaminantes.
- Tipo de gravamen: El gravamen se exigirá bajo el siguiente rango;

Tramos de base	Euros/tm
De 0 a 100,00 tm anuales	0
De 100,01 a 1.000,00 tm anuales	36
De 1.000,01 a 3.000,00 tm anuales	50
De 3.000,01 a 7.000,00 tm anuales	70
De 7.000,01 a 15.000,00 tm anuales	95
De 15.000,01 a 40.000,00 tm anuales	120
De 40.000,01 a 80.000,00 tm anuales	150
De 80.000,01 tm anuales en adelante	200

Fuente: Ley 12/1995 art.12 “cuota tributaria”

Finalmente, el 5% de los ingresos se destina para temas de daños extraordinarios o situaciones provocadas por desastres medioambientales.

CAPÍTULO III- INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA

3.1. Organización estructurada y sistematizada de la literatura

El presente trabajo de investigación se realiza a través de una bibliografía extensa de las cuales se utilizaron fuentes documentales. Es por ello que se usa bases de datos y repositorios de diferentes instituciones nacionales e internacionales. En un primer momento se utilizaron fuentes virtuales como tesis o trabajos de investigación para diferentes tipos de grados académicos.

De la misma forma, es de conocimiento que algunas fuentes son de acceso restringido debido a diferentes repositorios a buscar, generalmente las fuentes utilizadas fueron de diversas páginas web como: Cybertesis, Redalyc, Renati entre otras, es así que de acuerdo a lo comentado la página Cybertesis se puede ingresar libremente al repositorio de la UNMSM en la cual se logró encontrar poca información acerca del tema a tratar en el presente trabajo de investigación. Por otro lado, se puedo rescatar una fuente bibliográfica muy variada en otros países como España principalmente debido a que los tributos ambientales es un asunto legal muy importante y delicado en el país ya mencionado.

De tal modo, se pudo rescatar literatura peruana a través de libros físicos como Derecho ambiental, Derecho ambiental y empresa, Manual del derecho ambiental y El daño ambiental, las cuales fueron muy importantes para alimentar académicamente diferentes capítulos del presente trabajo de investigación.

Finalmente, los términos de búsqueda frecuente para el presente trabajo de investigación fueron: “tributación ambiental”, “tributos”, “impuesto atmosférico”, “impuesto”, “calentamiento global”, “salud humana” y “contaminación”.

3.2. Comparación y contrastación de los trabajos más representativos

La mayoría de los trabajos seleccionados a través de las fuentes de información, se identificó que existe un grave problema con los gases contaminantes ya que es peligroso para la salud humana y el desarrollo sostenible, sino que también afecta de manera directa a la protección del medio ambiente, asimismo las tesis y/o artículos seleccionados en gran mayoría se encuentran en el extranjero debido a la falta de investigación nacional respecto a los impuestos ambientales. Para el caso de la delimitación del tiempo la gran parte de las tesis y/o artículos fueron escogidos con un rango de los últimos 5 años.

De acuerdo a la búsqueda de información se encontró que muchos trabajos de investigación tuvieron el carácter mixto ya que aplican técnicas cualitativas y cuantitativas a la vez, pues usan las herramientas estadísticas y matemáticas para explicar lo observado o recopilado a través de encuestas y documentación. Finalmente, los trabajos selecciones poseen una validez de contenido por el mismo motivo que cuentan con juicios de expertos y de tal modo una parte de estas mismas, tenían validez de criterio por el uso de instrumentos que miden el concepto de validez.

CAPÍTULO IV- PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL ÁREA

4.1. Áreas principales del trabajo

De acuerdo a lo mencionado por Plazas Vega (2016) fundamenta que es necesario la intervención del Estado en la economía y que tenga un compromiso con sus propias políticas. Asimismo, se debe acudir a los beneficios tributarios para incentivar las actividades que ayuden a la realización de las mismas. Áreas como la salud, cultura, ambiente, etc. reclaman al Estado más eficiencia para así generar una sociedad con un desarrollo sostenible y evolución permanente.

4.2. Problemas por resolver

En el proceso de desarrollo de este estudio, se notó que las brechas causadas por la severa contaminación ambiental de nuestro planeta y la falta de regulaciones de protección ambiental. A su vez, hubo una similitud en algunas tesis y /o artículos respecto a los objetivos planteados en el presenta trabajo de investigación como la tesis de Bill Frank Oscanoa Ponce lo cual nos habla sobre el análisis fiscal de las emisiones contaminantes y su contribución a la protección del medio ambiente.

4.3. Propuestas

Tras la revisión del trabajo de investigación del Impuesto de Contaminación Atmosférica en repositorios institucionales, se propone revisar las fuentes citadas en las referencias bibliográficas para mayor conocimiento de esta área de estudio ya que la misma es escasa a nivel nacional, sin embargo, destaca la investigación realizada por Bill Frank Oscanoa Ponce a nivel nacional en la que nos habla del impuesto a las emisiones contaminantes como instrumento legal para proteger el medio ambiente, para ellos vemos conclusiones como la necesidad de un impuesto a la emisión de gases contaminantes, ya que será una herramienta reguladora.

CAPÍTULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El impacto de los gases contaminantes afecta al calentamiento global y se puede determinar que el impuesto de contaminación atmosférica es una herramienta legal correctiva ya que recauda una indemnización por los daños ambientales causados por los contaminadores y los obliga a asumir la responsabilidad social, de modo que incidirá de manera directa al desarrollo sostenible y la salud humana tras una posible aplicación.

Por otro lado, nuestro país solo tiene una base legal para gravar el medio ambiente porque esta ley se fundamenta en el artículo 4 de la Ley General del Ambiente aprobada por la Ley N° 28611 que es la base legal para reformar el diseño del marco tributario nacional, para considerar los objetivos de la política ambiental nacional, y deben ser guiados por instituciones con poder originario y derivado, como los gobiernos: dirección nacional, regional y local.

Sobre la necesidad de implementar la tasa ambiental en nuestro país como herramienta económica recomendada por la OCDE siendo una excelente opción para un desarrollo sostenible y el cuidado de la salud humana.

En la revisión bibliográfica, se observa que la mayor cantidad de factores que originan dichas problemáticas que afectan principalmente a los objetivos como el desarrollo sostenible y la salud humana se debe a una inexistente normal legal. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que debido a los altos índices de contaminación atmosférica y a las emisiones excesivas de gases contaminantes como el dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) o compuestos oxigenados de azufre se ve reflejado en el crecimiento del calentamiento global.

CAPÍTULO VI – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Yacolca, D. (2009), *Derecho Tributario Ambiental,* Perú: Editora y Librería Jurídica Grijley.
- Oscanoa, B. (2016). *Impuesto a la emisión de gases contaminantes como instrumento jurídico para la protección del medio ambiente en el Perú* (tesis para obtención de título profesional). Universidad Nacional de San Marcos, Lima, Perú.
- Malaver, E. (2016). *Implementación de Tributos Ambientales en el Perú como una medida de protección al medio ambiente.* (tesis de diploma). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Armas, L. (2016). *Tratamiento de los tributos ambientales en el sistema jurídico latinoamericano y peruano y el respeto de los principios preventivos y precautorios* (tesis de pregrado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Salinas, M. (2017). *Aplicación de beneficios tributarios dentro de la política nacional ambiental*, Lima, Perú.
- Santos, J. (2019). *Estudio de los tributos ambientales en los países de la OCDE, con especial énfasis en la implementación en el Perú*. Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa, Perú.
- Exposito, D. (2016). *Medida tributaria ambiental para la contaminación del aire en Cuba* (tesis de pregrado). Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba.
- Marín, C. (2016). *La tributación autonómica medioambiental: análisis particular de los impuestos "verdes" en la CCAA de Andalucía*. Universidad de Jaén, España.
- Navarro, M. (2019). El impuesto sobre las emisiones de fuentes fijas y su inserción en el sistema tributario chileno. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 52, 195-224. Recuperado desde: https://scielo.conicyt.cl/pdf/rdpucv/n52/0718-6851-rdpucv-00303.pdf
- Arevalo, R. (2018). La Industria y sus efectos en el cambio climático Global. *Revista científica de investigación actualización del mundo de las ciencias*, 2 (2), 559-611. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/181/18120706003.pdf
- Coronado, E. (2016). Impuesto chileno sobre emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes fijas (un estudio a la luz de la legislación española). *Impuesto de Estudios Fiscales.* Recuperado de: https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/documentos_trabajo/2016_02.pdf
- Valles, G. y Román, J. (2016). Impacto de la tributación autonómica sobre emisiones, una perspectiva microeconómica. *Revista Galega de Economía,* 25 (3), 69-81. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/391/39148816007.pdf
- Puig, I. (2018). La efectividad de los impuestos sobre la contaminación atmosférica en España. *Instituto de Estudios Fiscales*, 4. Recuperado de: https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles_trabajo/2018_04.pdf

- Andía, Juan (2019), *Manual de Derecho Ambiental,* Perú: Ediciones "Arte y Pluma"
- San Martín, Diego (2015), *El daño ambiental. Un estudio de la institución, del Derecho Ambiental y el impacto en la sociedad*, Perú: Editora y Librería Jurídica Grijley.
- Plazas, Mauricio (2005), *Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario 2da Edición*, Editorial Temis S.A.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA FRENTE AL CALENTAMIENTO GLOBAL

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES H.G	
¿El impuesto de contaminacion atmosférica influye en el calentamiento global?	Describir en que medida el impuesto de contaminacion atmosférica influye en el calentamiento global.	El impuesto de contaminación atmosférica permitiría reducir eficientemente los efectos del calentamiento global.	I E M M M D D T E I E P E	IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
			D D E I P E E E M M T	CALENTAMIENTO GLOBAL
¿Cómo el impuesto de contaminación atmosférica incidira en el desarrollo sostenible?	Explicar si el impuesto de contaminación atmosférica incidira en el desarrollo sostenible	El impuesto de contaminación atmosférica incidira de manera positiva en el desarrollo sostenible.	I E M M M D D T E I E P E	IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
			D D E I P E E E M M T	DESARROLLO SOSTENIBLE
¿Cómo el impuesto de contaminación atmosférica incidira en la salud humana?	Describir si el impuesto de contaminacion atmosférica incidira en la salud humana	El impuesto de contaminación atmosférica incidira de manera directa en la salud humana	I E M M M D D T E I E P E	IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
			D D E I P E E E M M T	SALUD HUMANA